

el aumento ó disminucion de la poblacion, certificando al final que se han ejecutado las operaciones todas con arreglo á lo prescrito en esta Instruccion.

## CAPITULO IX.

### ESTADOS DE POBLACION DE LOS PARTIDOS.

#### *Reglas que han de observar las comisiones.*

Art. 1.º El estado de poblacion de cada partido será la reduccion de los estados particulares que haya recibido de los Ayuntamientos de sus respectivos pueblos.

Antes de pasar á formarlos revisarán las comisiones de partido los padrones de los pueblos, y si notasen alguna inexactitud harán que los Ayuntamientos la rectifiquen en el término de cuatro días. Si para el efecto tuviesen las comisiones por necesario enviar un encargado, le asignarán las dietas que correspondan á la distancia y al trabajo, las cuales satisfarán de su propio peculio por via de multa los concejales, si la falta procediese de malicia ó descuido; en otro caso se cargarán al fondo de que se pagan los gastos del censo; y aunque un Ayuntamiento detuviere el pago de estas dietas, el comisionado no por eso ha de permanecer mas tiempo en su comision que el de cuatro días, sin contar los de ida y vuelta, cobrando aquellas del Ayuntamiento cabeza de partido, el cual queda facultado para exigir el reintegro y costas que causasen los culpados.

Art. 2.º Este comisionado ha de intervenir en la rectificacion, que firmará el presidente y secretario de Ayuntamiento, y habrá de llevar por consiguiente facultades para revisar las relaciones domiciliarias del vecindario y las formadas por el Ayuntamiento.

Art. 3.º Examinados y rectificadas los padrones particulares de los pueblos, incluso el de la cabeza de partido, pasarán las comisiones á formar el correspondiente á todo él, á cuyo intento abrirán un cuaderno semejante al que sigue, cuyos huecos se han llenado para que sirva de modelo.

PROVINCIA DE.....

PARTIDO DE.....

Este partido comprende 51 poblaciones, cuyas pertenencias señoriales, número de vecinos y de personas clasificadas, así en el pueblo como el campo, se manifiestan en el siguiente

#### *Primer resúmen del vecindario.*

| PUEBLOS.                                   | Vecinos ó familias. |              | Personas.        |              |
|--|---------------------|--------------|------------------|--------------|
|  | En la poblacion.    | En el campo. | En la poblacion. | En el campo. |
| 1 Ciudad realenga. ....                    | 3,234               | 1,136        | 11,321           | 5,112        |
| 5 Villas idem. ....                        | 1,890               | 1,176        | 7,488            | 4,754        |
| 4 Id. de señorío eclesiástico. ....        | 1,175               | 795          | 4,455            | 3,179        |
| 2 Id. de órdenes. ....                     | 496                 | 381          | 2,233            | 1,575        |
| 15 Lugares realengos. ....                 | 1,327               | 974          | 5,306            | 4,531        |
| 5 Id. abadengos. ....                      | 410                 | 290          | 1,652            | 1,395        |
| 9 Id. de señorío secular. ....             | 738                 | 525          | 2,975            | 2,513        |
| 4 Aldeas realengas. ....                   | 46                  | 9            | 192              | 42           |
| 3 Id. de señorío secular. ....             | 43                  | 12           | 176              | 51           |
| 3 Granjas id. eclesiástico. ....           | ..                  | 19           | ..               | 95           |
| <b>51 Poblaciones. ....</b>                |                     |              |                  |              |
| Sumas por habitaciones. ....               | 9,359               | 5,317        | 35,798           | 23,247       |
| <b>Total de vecinos y de personas. ...</b> | 14,676              |              | 59,045           |              |